

MENDOZA, 27 SEP 2013

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 13430/2013, en las que se tramita el llamado a concurso, para cubrir DOS (2) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple- Efectivos para el Área 3 – QUÍMICA con la asignatura “Química General” como temática de referencia a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 3º de la Ordenanza N° 9/95-CS, ha autorizado, por Resolución N° 241/13-CD, a este Decanato a efectuar la convocatoria a concurso respectiva.

Que en función del cumplimiento de la totalidad de la actividad docente de la asignatura de referencia y a propuesta de Secretaría Académica, la Comisión de Asuntos Académicos aconsejó la inclusión en el presente llamado a concurso del siguiente texto: “En el caso de resultar ganador del concurso un integrante de la Cátedra, deberá optar por el cargo concursado o el designado, a los fines de evitar superposición horaria”.

Las funciones a desarrollar y contenidos mínimos fijados por la Dirección de Ciencias Básicas.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso, a partir del UNO (1) de octubre de 2013 y por el término de QUINCE (15) días, para cubrir DOS (2) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple- Efectivos para el Área 3 – QUÍMICA, con la asignatura “Química General” como temática de referencia a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- El presente concurso, en todas sus actuaciones se ajustará a las disposiciones del Reglamento dispuesto por Ordenanza N° 9/95-CS.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que, en el caso de resultar ganador del concurso un integrante de la Cátedra éste deberá optar por el cargo concursado o el designado, a fin de evitar superposición horaria en todas las actividades docentes de la asignatura.

ARTÍCULO 4º.- Establecer, para el cargo que se convoca a concurso por la presente disposición, las funciones a desarrollar y contenidos mínimos que a continuación se indican:

FUNCIONES A DESARROLLAR:

Docencia en las asignaturas de “Química General” y “Química General e Inorgánica”.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Estructura atómica. Ley periódica. Enlaces químicos. Estequiometría. Estado gaseoso. Soluciones. Coloides. Cinética química. Equilibrio químico. Ácidos y bases. Electroquímica. Termoquímica. Química nuclear. Hidrógeno, oxígeno, elementos de otros grupos. Agua. Aplicaciones en Ingeniería.

Resol. - FI N° 392 / 13

ARTÍCULO 5º.- Fijar como plazo de **inscripción** el período comprendido **entre el 16 de octubre y el 4 de noviembre de 2013**, inclusive, en horario de 08:00 a 12:00. Los postulantes deberán presentar la documentación respectiva en Mesa de Entradas de la Facultad todos los días hábiles administrativos (Lunes a Viernes) y en la forma que determina el Art. 8º del Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 6º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, según el siguiente detalle:

TITULARES:

- | | |
|---|-------------------------------------|
| ▪ Dra. Graciela Norma VALENTE | - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo) |
| ▪ Lic. Graciela Matilde GONZALEZ de STAY | - Ex – Profesor Titular |
| ▪ Ing. Silvia del Carmen LUCERO de AGUADO | - Ex – Profesor Titular |

SUPLENTE:

- | | |
|-----------------------------------|-------------------------------------|
| ▪ Dr. Jorge Eduardo NUÑEZ Mc LEOD | - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo) |
| ▪ Ing. Alfredo Alberto CABALLERO | - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo) |
| ▪ Ing. Gladys Beatriz ASTARGO | - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo) |

ARTÍCULO 7º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar su publicación en Diarios Locales.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 392 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA